Guyana rechaza cualquier diálogo con Venezuela sobre la disputada región del Esequibo

El Gobierno de Guyana rechazó este sábado cualquier diálogo bilateral con Venezuela sobre la disputada región del Esequibo, insistiendo en que la controversia fronteriza debe resolverse ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

«Guyana ha sido muy clara y firme: no mantendremos conversaciones bilaterales con Venezuela sobre la controversia relativa al Laudo Arbitral de 1899», el cual estableció la frontera entre ambos países, declaró el ministro guyanés de Asuntos Exteriores, Hugh Todd.

El jefe de la diplomacia guyanesa afirmó en un comunicado que Guyana mantiene su compromiso con el proceso judicial ante la CIJ y que acatará el fallo del tribunal, instando a Venezuela a hacer lo mismo.

El fallo de la CIJ podría emitirse tan pronto como en el primer trimestre de 2027, según Todd, quien añadió que Guyana sostiene firmemente que el laudo de 1899 es «perfecto, definitivo y completo».

Las declaraciones de Todd se producen después de que la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, dijera el viernes que su país rechaza «el fraudulento laudo arbitral de 1899» y reafirmara su postura de no reconocimiento de la CIJ para dirimir la controversia territorial.

Por su parte, el Gobierno de Estados Unidos aseguró el jueves que sigue respetando el laudo de 1899, a raíz de la publicación de una información que apuntaba que un funcionario estadounidense planteó a Georgetown la posibilidad de ceder a Caracas parte del Esequibo, que ocupa dos terceras partes de Guyana y es rico en hidrocarburos.

«Dicho laudo debe ser respetado, a menos que -o hasta que- un órgano jurídico competente o el consentimiento de ambas partes establezcan una nueva delimitación fronteriza», indicó el Departamento de Estado en un comunicado remitido a EFE.

Coincidiendo con estas informaciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana aseguró haber recibido garantías por parte de Washington de que su postura respecto a la controversia

fronteriza no ha variado.

Al respecto, Todd explicó que la postura estadounidense planteaba dos posibles vías para modificar la frontera: mediante una determinación de una autoridad competente o a través de conversaciones bilaterales entre Guyana y Venezuela.

En este sentido, el ministro subrayó que Guyana considera a la CIJ como la autoridad competente, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Ginebra de 1966, por lo que descartó la opción de las conversaciones bilaterales.

Las diferencias por los límites fronterizos en torno al Esequibo, un territorio de unos 160.000 kilómetros cuadrados, comenzaron con el Laudo Arbitral de París de 1899, que dio la soberanía del territorio a la entonces Guayana Británica.

Décadas después, Venezuela declaró nulo este fallo y firmó con Reino Unido el mencionado Acuerdo de Ginebra.

Guyana presentó el caso ante la CIJ en 2018, buscando la confirmación de la validez legal del laudo de 1899. El tribunal celebró audiencias sobre el fondo del asunto en mayo de 2026 y actualmente se encuentra deliberando para dictar sentencia.

EFE